

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5559 *AUTO ECO, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a todos los accionistas de Auto Eco, S.A. a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, la cual se celebrará, conforme previenen los Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital, el próximo día 30 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas, siendo el lugar de celebración la Notaría de D. Antonio Rosselló Mestre, sita en Avda. Pau Casals 14, principal, 08021 Barcelona, con la presencia del Notario D. Antonio Rosselló Mestre, quien levantará Acta de la Junta de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y ello con el fin de tratar y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la presente junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la Declaración negativa sobre información medioambiental, del Modelo de autocartera y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la presente junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del informe de auditoría, de la Declaración negativa sobre información medioambiental, del Modelo de autocartera y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del informe de auditoría, de la Declaración negativa sobre información medioambiental, del Modelo de autocartera y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la Declaración negativa sobre

información medioambiental, del Modelo de autocartera y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la Declaración negativa sobre información medioambiental, del Modelo de autocartera y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Sexto.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital y con carácter gratuito, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de auditor de cuentas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022. Finalmente, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de octubre de 2026.- Administradores mancomunados de Auto Eco, S.A, David Corral Esteve y Eduardo Corral Hervás.

ID: A260044603-1